
Presidencia: Noruega

804ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 18 de noviembre de 2015

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.40 horas

2. Presidencia: Embajador R. Kvile

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, Ucrania, Luxemburgo-Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Armenia, Suiza, Serbia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina, Moldova, Georgia y Hungría expresaron sus condolencias a las familias de las personas fallecidas en los horribles atentados terroristas perpetrados en Francia, así como también a la Federación de Rusia en relación con el derribo del vuelo Metrojet 9268. Francia (PC.DEL/1578/15/Corr.1) y la Federación de Rusia dieron las gracias a las delegaciones por sus muestras de solidaridad.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/216/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/215/15), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 2)
- b) *Solicitud de asistencia para modernizar los lugares de almacenamiento que contienen existencias de munición convencional en Armenia:* Armenia (Anexo 3), Presidente

- c) *Confirmación del bombardeo y derribo del vuelo Metrojet 9268:*
Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y
MODALIDADES DE LA VIGESIMOSEXTA
REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA
APLICACIÓN

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 7/15 (FSC.DEC/7/15) relativa al orden del día y modalidades de la vigesimosexta Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, 17 de noviembre de 2015:* Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Eslovenia)
- b) *Contribuciones financieras para proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional en el área de la OSCE:* Suiza (Anexo 4), Serbia (Anexo 5), Montenegro (Anexo 6), Bosnia y Herzegovina, Moldova (Anexo 7), Georgia, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Eslovenia) (en nombre también del Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América))
- c) *Seminario de Alto Nivel sobre Doctrinas Militares, 16 y 17 de febrero de 2016:* Hungría

4. Próxima sesión:

Miércoles, 25 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/810
18 November 2015
Annex 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 1 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba al borde de un golpe de Estado y en que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 1 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Quisiera recordar las declaraciones efectuadas por nuestra Delegación ante el FCS en relación con una serie de actividades realizadas en Ereván para el fomento de capacidades en materia de APAL y munición convencional y, concretamente, un curso práctico organizado entre el 6 y el 8 de octubre de 2015 y una mesa redonda en 2014 sobre Seguridad física y gestión de existencias de APAL y munición convencional. Nos gustaría informar al Foro de que los resultados más directos de las actividades citadas, confirmados también a lo largo del curso práctico, demuestran que la gestión de existencias en dos lugares de almacenamiento de Armenia (Ararat y Ereván) apenas cumple los mínimos de la normativa establecida por las mejores prácticas de la OSCE.

En la medida de lo posible, Armenia está tomando medidas para velar por la seguridad personal y material relacionada con sus armas pequeñas y armas ligeras y sus existencias de munición convencional. Asignamos anualmente una partida limitada del presupuesto de defensa a la construcción y mantenimiento de los lugares de almacenamiento. Sin embargo, y debido a los recortes presupuestarios, no hemos sido capaces de cumplir plenamente la normativa de las mejores prácticas de la OSCE en cuanto al mantenimiento de los lugares de almacenamiento, tal y como ha sido corroborado por los expertos de la OSCE que visitaron los lugares de almacenamiento mencionados en el marco del curso práctico celebrado recientemente en Armenia.

Por ese motivo, nos permitimos pedir asistencia a la OSCE y los Estados donantes para las siguientes cuestiones:

- Construir un lugar de almacenamiento conforme a las normas internacionales más exigentes;
- Sanear un lugar de almacenamiento y equiparlo con dispositivos modernos que garanticen la seguridad personal y material;
- Impartir nueva formación sobre misiles y artillería a sus especialistas en armamento, mediante el intercambio de experiencias recomendables, con miras a seguir examinando y mejorando los procedimientos operativos estándar.

La solicitud de Armenia al respecto será enviada a la Secretaría de la OSCE a través de los conductos oficiales y, Señor Presidente, solicitamos asimismo que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente,
Excelencias,
Distinguidos colegas:

Dada la situación actual de deterioro de la seguridad, a Suiza le preocupa que los Estados participantes estén cada vez menos en condiciones de hacer contribuciones financieras y en especie a los proyectos de la OSCE sobre el terreno en materia de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y de existencias de munición convencional (EMC). Suiza considera que los proyectos de asistencia en materia de APAL y EMC son vectores cada vez más importantes para reducir los riesgos derivados de municiones deterioradas, evitar explosiones imprevistas y contribuir a la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. Esos proyectos son el medio adecuado para contribuir a prevenir y mejorar la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE en su conjunto, y por tanto, permiten crear el marco de seguridad necesario para facilitar la prosperidad y el desarrollo económicos. Por ello, tengo el privilegio de anunciar hoy que Suiza contribuirá con un total de 260.000 francos suizos a los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC como sigue:

- 30.000 francos suizos para el proyecto “Modernización de las instalaciones de almacenamiento de APAL y EMC” en Moldova;
- 50.000 francos suizos para el proyecto 1101215: “Eliminación de munición que contiene fósforo blanco” en Serbia;
- 10.000 francos suizos para el proyecto 1101393: “Eliminación de cohetes y bombas de aeronaves; fusión del TNT de proyectiles de artillería” en Georgia;
- 40.000 francos suizos para el proyecto 2700240: “Desmilitarización de munición convencional y APAL” en Montenegro;
- 130.000 francos suizos para el proyecto de mejora de la seguridad de los lugares de almacenamiento de munición y armas (SECUP) en Bosnia y Herzegovina.

Suiza seguirá brindando su apoyo a los proyectos de asistencia de la OSCE en materia de APAL y EMC a través de contribuciones en especie y enviando expertos a esos proyectos sobre el terreno. Además, consideramos importante que el FCS siga debatiendo y examinando los asuntos relacionados con los proyectos en materia de APAL y EMC, a fin de facilitar los procedimientos necesarios para desplegar esas misiones de expertos y reforzar los mecanismos de asistencia en materia de APAL y EMC. En ese contexto, Suiza confía en que se examinen nuevas vías para regular los privilegios diplomáticos apropiados, las inmunidades funcionales y el trato adecuado del personal militar y los expertos cuando desempeñan sus funciones en los proyectos sobre el terreno de la OSCE en materia de APAL y EMC, así como durante sus desplazamientos a los lugares donde se realizan esos proyectos y desde los mismos, tal y como se indica en el proyecto de decisión del Consejo Ministerial sobre armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias por su atención.



804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señor Presidente:

En nombre de la Misión Permanente de la República de Serbia, permítame agradecerle a la Delegación de Suiza su apoyo financiero continuo al Programa de desarrollo de capacidades para la gestión de existencias de munición convencional en Serbia (CASM) para la desmilitarización de munición que contiene fósforo blanco y munición fumígena especial.

El apoyo de los donantes de los Estados participantes de la OSCE a este proyecto en la República de Serbia es muy importante para que pueda seguir llevándose a cabo. Estamos seguros de que estas donaciones nos ayudarán a continuar con el Programa CASM de manera fluida y rentable.

La República de Serbia apoya las medidas de la OSCE dedicadas a realizar actividades prácticas de proyectos sobre armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional en el área de la OSCE. Valora mucho el respaldo que da la Organización a su proyecto, y reitera que está dispuesta a seguir cooperando en esta cuestión concreta.

Por ende, el Programa CASM, además de cumplir su objetivo principal, coadyuva a la seguridad y la estabilidad regionales, al mejorar la seguridad humana y reforzar las medidas de no proliferación mediante la reducción de munición excedentaria y la modernización de las condiciones de almacenamiento y la revisión de instalaciones.

Deseo agradecerle de nuevo a la distinguida Delegación de Suiza dicha contribución, y repito que Serbia está dispuesta a seguir cooperando con sus socios de la OSCE en esta cuestión concreta, con un espíritu de apertura y transparencia.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MONTENEGRO

Montenegro agradece enormemente a Suiza su considerable y oportuna aportación económica al programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM).

La donación realizada hoy por Suiza confirma una vez más su compromiso con los proyectos de creación de capacidades y con la desmilitarización.

Los artefactos explosivos excedentarios representan uno de los mayores riesgos de seguridad nacionales. Con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OSCE y otros asociados, el Ministerio de Defensa de Montenegro ha estado realizando ímprobos esfuerzos para destruirlos y mejorar sus capacidades a fin de custodiarlos y almacenarlos de manera segura.

Actualmente, todavía quedan 426 toneladas de artefactos explosivos por destruir a través del programa MONDEM; en estos momentos, el déficit para la financiación del proyecto asciende a aproximadamente 700.000 euros.

A ese respecto, la aportación de los fondos necesarios para seguir llevando a cabo las actividades planeadas en la quinta subfase de la Fase III del programa MONDEM resulta esencial para poder completar el programa con éxito.

Una vez más, doy las gracias a Suiza y me gustaría expresar mi esperanza de que, con el fin de aumentar la seguridad y la estabilidad en general, sigan llegando donaciones a través de la OSCE para el programa MONDEM y otros proyectos similares.



804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MOLDOVA

Señor Presidente:

En nombre de las autoridades de Moldova, deseamos dar las gracias sinceramente al Gobierno de Suiza por su amable apoyo financiero para poder modernizar los lugares de almacenamiento de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC) en la República de Moldova.

Esta contribución es muy valiosa para que se ejecute con éxito el proyecto en curso, que mejorará el entorno de seguridad de la región. Las autoridades de Moldova podrán continuar con sus medidas para reforzar la seguridad personal y material de los cuatro lugares de almacenamiento, con lo que se reducirá el riesgo de una proliferación de APAL y de las municiones, y también el riesgo para la salud y la vida de la población civil que habita cerca de dichos lugares.

Teniendo en cuenta la suma restante que aún falta, acogeríamos con agrado toda asistencia adicional, a fin de poder cumplir los objetivos y los resultados de este proyecto que es importante para mi país. Permítame aprovechar la ocasión para dar las gracias también a todos los donantes por la ayuda que han facilitado al Ministerio de Defensa moldovo a fin de mejorar la infraestructura de los lugares de almacenamiento de APAL y de EMC, y de capacitar a especialistas en materia de seguridad y gestión del almacenamiento de existencias. Esperamos con interés seguir colaborando con los donantes actuales y posibles en el futuro, a fin de velar por que los proyectos sobre APAL y EMC en Moldova sean viables y duraderos.

Gracias.

804ª sesión plenaria

Diario FCS N° 810, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 7/15
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
26ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

(1 y 2 de marzo de 2016)

Documento de Viena:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
 - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
 - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (149) *Normalmente, antes de la conclusión de cada reunión anual, los Estados participantes decidirán el orden del día y las fechas de celebración de la reunión del año siguiente. La falta de acuerdo no constituirá razón suficiente para prorrogar una reunión, a menos que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas de celebración podrán, si es necesario, acordarse entre dos reuniones.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo a los Mecanismos de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán su motivo en*

el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.

I. Orden del día y calendario indicativo

Martes, 1 de marzo de 2016

10.00 – 11.00 horas Sesión de apertura

- Apertura de la reunión por la Presidencia
- Observaciones de la Presidencia del FCS
- Presentación de un informe resumido y del informe sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación por el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC)
- Declaraciones generales

11.30 – 13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Intercambio Global de Información Militar (IGIM) y de la Introducción del Documento de Viena y sus Capítulos I a III: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- IGIM
- Documento de Viena
 - Introducción
 - Intercambio anual de información militar
 - i) Información sobre fuerzas militares
 - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material
 - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material
 - Planeamiento de la defensa
 - i) Intercambio de información
 - ii) Aclaración, revisión y diálogo
 - Reducción de riesgos
 - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas
 - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar
 - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 17.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena, Capítulos IV a XII: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Contactos
 - i) Visitas a bases aéreas
 - ii) Programa de cooperación y contactos militares
 - iii) Contactos militares, cooperación militar
 - iv) Demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material
 - v) Facilitación de información sobre contactos
- Actividades militares
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares
 - ii) Observación de determinadas actividades militares
 - iii) Calendarios anuales
 - iv) Disposiciones restrictivas
- Cumplimiento y verificación
 - i) Inspección
 - ii) Evaluación
- Medidas regionales
- Red de Comunicaciones

Miércoles, 2 de marzo de 2016

10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 3: Publicación de una nueva versión revisada del Documento de Viena en 2016 conforme a lo previsto en el Capítulo XII del Documento de Viena

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 16.00 horas Sesión de trabajo 3 (continuación)

16.30 – 17.30 horas Sesión de clausura

- Debate
- Posibles recomendaciones sobre las fechas, el orden del día y las modalidades de la RAEA 2017

- Observaciones finales
- Clausura

II. Modalidades de organización

1. La RAEA durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar los temas enunciados en el orden del día (Parte I, supra). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. La reunión organizativa entre presidentes, coordinadores, relatores y el CPC está prevista para el lunes 29 de febrero de 2016, a las 15.00 horas. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas; y el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas.
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Los representantes de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2015 (Irlanda). Islandia presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, e Italia presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tengan previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
6. Con objeto de que delegaciones y coordinadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, no más tarde del 1 de febrero de 2016, los siguientes documentos:
 - El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2015;
 - Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas;
 - Un informe resumido de la reunión de Jefes de los Centros de Verificación.

7. Para todas las sesiones de trabajo se designará un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar y seguir los debates, mientras que los relatores deberán presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura.
8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo, no más tarde del 8 de febrero de 2016. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes. Se alienta a los coordinadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.
9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 29 de enero de 2016. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 1 de febrero de 2016.
10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS. Antes de que transcurra un mes de la clausura de la RAEA, la Presidencia presentará el informe consolidado en el que figurarán las declaraciones y las ponencias efectuadas por la Presidencia en la sesión de apertura, los informes de los relatores de las sesiones de trabajo y las observaciones finales de la Presidencia. Se alienta a los relatores a que, antes de la publicación, distribuyan los proyectos de sus informes entre las delegaciones de los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.
11. A fin de que el debate suscitado en el FCS cuando los Estados participantes examinen las sugerencias presentadas durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS resulte lo más provechoso posible, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.
12. Antes de que concluya la RAEA 2016, se alienta a los Estados participantes a que presenten recomendaciones para el orden del día y las fechas de la RAEA 2017. El orden del día, las modalidades y las fechas de la RAEA 2017 se convendrán mediante una decisión del FCS antes de que finalice 2016.
13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2016.